

NICOLÁS AUGUSTO DURAND FERNÁNDEZ MALDONADO¹



Nació en la Hacienda Huancachupa (Huánuco), el 6 de setiembre de 1870. Era hijo de Gregorio Asisclo Durand Crespo y Castillo (Huánuco, 1827-25/12/1890) y Paula Amalia Fernández Maldonado e Ingunza² (Huánuco, 1842-1879). Este matrimonio tuvo 9 hijos: Jorge Augusto Quintiliano (¿?/7/1863-¿?), Jorge Erasmo³ (7/1/1865-15/10/1918), Gregorio Víctor Fidel⁴ (15/3/1867-1925), Nicolás Augusto (6/9/1870-31/3/1923), Esteban (1872-¿?), Juan Teodoro Esteban⁵ (¿?/1/1873-Valparaíso, 7/1/1930), Guillermo⁶ (Huánuco, 9/2/1876 - España, 17/2/1932), Manuel G. (8/2/1877-¿?) y Mario Horacio (15/5/1879-29/1/1929) Durand Fernández Maldonado.

Su abuelo paterno, Jorge Durand González (Francia, 1790-¿?) estuvo casado con Nicolasa Crespo y Castillo, hija del prócer

¹ Fuente de la fotografía: Wikipedia.

² Paula Amalia Fernández Maldonado e Ingunza (llamada también Amalia Maldonado) era hija de Andrés Fernández Maldonado (1820-¿?) y Rosa Ingunza (1825-¿?).

³ Jorge Durand Fernández Maldonado era dueño de la Hacienda Colpa, cercana a la provincia de Ambo. Estuvo casado con Rosa de la Puente y Cortavarria, con quien tuvo los siguientes hijos: Jorge, Abner, Luz, Noemí, Dina, Lucio, Rosa, Hilda y Eber.

⁴ Gregorio Víctor Durand Fernández Maldonado era propietario de las haciendas Huancachupa y Pitumama (Huánuco). El 15 de junio de 1889 contrajo matrimonio con Rebeca Arrieta (Pativilca, 1869-¿?). La novia era hija de Juan Arrieta y Agustina Zuluaga. El matrimonio Durand Arrieta tuvo los siguientes hijos: Amalia, Rebeca, Grover, Sadí, Ulises, Nelly, Olga y Violeta.

⁵ Juan Durand Fernández Maldonado fue parlamentario. Se casó con una dama chilena con quien no tuvo descendencia. Sin embargo tuvo una hija fuera del matrimonio, Imelda Durand Taboada.

⁶ Guillermo Durand Fernández Maldonado era dueño de la Hacienda Quiqacán (Huánuco). Contrajo matrimonio con María Zapata Dyer (Lima, 1888-¿?), en Lima el 30 de julio de 1904. La novia era hija de Juan Manuel Zapata Vásquez y Eduarda Dyer Lúcar. En segundas nupcias, después de enviudar, se casó, en la Parroquia San Marcelo, con María de las Mercedes Flores y Gutiérrez de la Quintanilla (1889-1976) el 24 de enero de 1909. Fruto de este matrimonio nacieron cinco hijos: Gregorio Ricardo (1909-¿?), médico, casado con María Clemencia Malatesta Boza (¿?-2006); José Guillermo (21/10/1915-1/12/1986), historiador y archivero, director del Archivo General de la Nación, casado con María Julia Allison Miranda; Luis Ricardo (16/4/1917-19/3/2004), sacerdote jesuita, Arzobispo del Cusco y del Callao y Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana; Luis (14/9/1919-¿?), periodista y director del diario *El Pueblo* (Arequipa); y José (22/12/1925-1/7/1990), catedrático de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Berkeley, casado con Anne Marie Orsero.

de la independencia Juan José Crespo y Castillo (1747-14/9/1812) y Petronila Goñi⁷. Entre los descendientes de esta unión podemos mencionar a: Silvio, Francisco, María Mercedes y Gregorio Asisclo Durand Crespo y Castillo.



Juan y Guillermo Durand Fernández Maldonado⁸

Nicolás Augusto Durand Fernández Maldonado, más conocido como Augusto Durand Maldonado, realizó sus estudios iniciales en su tierra natal. Se trasladó a la ciudad de Lima, donde estudió en el Convictorio Carolino. En 1886 ingresó a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de bachiller y doctor en la especialidad sustentando las tesis *Los Estados carecen del derecho de ceder parte de sus territorios por indemnización de guerra y conservan en todo momento la facultad de reivindicarlos por la guerra* (17/5/1889); y *Un gobierno legítimo no es responsable de las sentencias extranjeras en materia civil y en materia criminal* (2/10/1890), respectivamente. En la misma casa de estudios se graduó de bachiller en Jurisprudencia con la tesis *El derecho de insurrección* (1890) y se recibió de abogado. En su estudio biográfico de Augusto Durand señala Edgardo de Noriega:

“En la tesis se pueden leer conceptos acertados e incluso vigentes entre los que destaca el siguiente: «El hombre que nace bajo el imperio de

⁷ Fuente: <http://gw.geneanet.org/antonioalvistur>

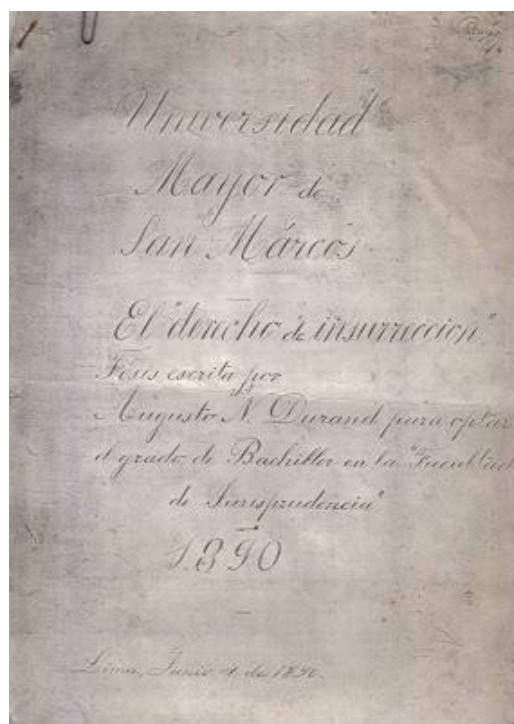
⁸ Fuente: Fuente: <http://miscelanea-rafo.blogspot.pe/2013/07/durand-el-coraje-y-la-rebeldia-en.html>

instituciones libres tiene el consuelo de respirar las brisas de la libertad, a cuyo amparo da expansión a su inteligencia y a sus sentimientos».

Claro es su pensamiento cuando dice: «No podemos permitir que el pueblo esté bajo el peso de una injusta tiranía; sobre todo, cuando el gobierno sustituyendo la voluntad nacional por la suya, suprime las libertades públicas dando interpretación antojadiza a las leyes que no las cumple y convirtiendo así a un pueblo de hombres libres en un pueblo de esclavos».

Sostiene que «hay un derecho inalienable, imprescriptible y sagrado que asegura la conservación de los derechos del hombre. Ese es el Derecho de Insurrección, recurso que, conforme a los principios de la justicia, pueden emplear los ciudadanos para existir libremente por lo que sin hipérbole, puede llamárseles la válvula de seguridad de los derechos del hombre».

Asimismo, subraya que en casos de la vacancia presidencial o abusos del poder por parte del primer mandatario, «los pueblos tienen el camino de la insurrección, como una manera enteramente lícita de actuar»⁹.



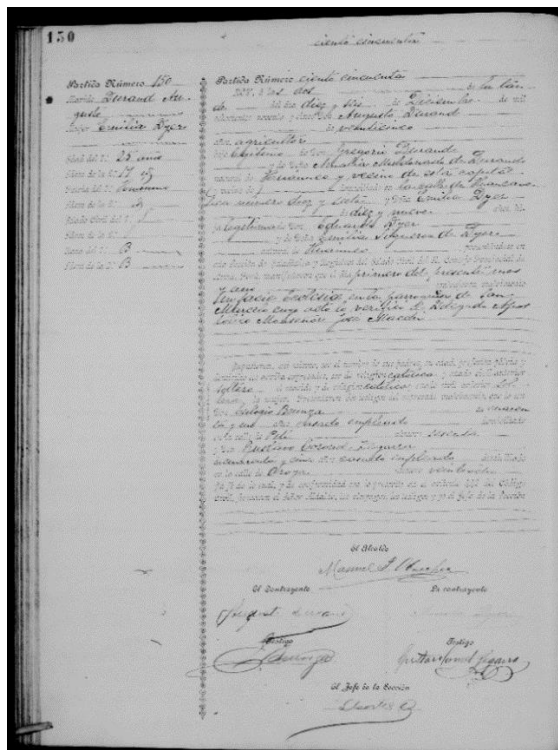
Tesis de Durand sobre *El derecho de insurrección*¹⁰

⁹ De Noriega, Edgardo, *Augusto Durand: El coraje en persona*.

<http://miscelanea-rafo.blogspot.pe/2013/07/durand-el-coraje-y-la-rebeldia-en.html>

¹⁰ Fuente: <http://miscelanea-rafo.blogspot.pe/2013/07/durand-el-coraje-y-la-rebeldia-en.html>

Tras culminar sus estudios universitarios regresó a su tierra natal donde se dedicó a las actividades agrícolas, especialmente al cultivo de la hoja de coca. La familia de Augusto Durand era muy acaudalada. Entre sus propiedades figuraban algunas haciendas, como las de Andabamba, Vichaycoto, San Carlos y Huancachupa. La Hacienda de Andabamba durante la colonia había pertenecido a la Compañía de Jesús, hasta que esta orden fue expulsada por el Rey Carlos III (1776), pasando a formar parte de la Hacienda Real. Con el tiempo la propiedad pasaría a manos de Gregorio Durand, de quien la heredaría su hijo Augusto Durand¹¹.



Partida de matrimonio de Augusto Durand y Emilia Dyer Figueroa

El 1 de diciembre de 1895 contrajo matrimonio con Emilia María Dyer Figueroa (Huánuco, 1876-1961). La novia era hija de Eduardo Dyer y Emilia Figueroa. El matrimonio tuvo cinco hijos: Augusto (1897 - ¿?), Haydeé Emilia (1900 - ¿?), Aída¹² (1903-1978), Iris María Rosa¹³ (30/8/1905-18/6/1947) y Augusto Salvador

¹¹ Al morir Augusto Durand Fernández Maldonado la Hacienda de Andabamba pasó a manos de su hijo Augusto Durand Dyer, quien le cambió el nombre a Hacienda de San Agustín. Entre los hechos importantes sucedidos en esta hacienda figura el hecho de haber servido de albergue Juan José Crespo y Castillo y sus huestes durante su campaña revolucionaria en 1812. Durante la Reforma Agraria esta propiedad fue entregada a la Cooperativa Agraria de Producción (CAP). La Casa Hacienda de Andabamba ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Nación. En Andabamba nació la Danza de los Negritos de Huánuco.

¹² Aída Durand Dyer se casó con el ingeniero cajamarquino Octavio Bernal Alzamora.

¹³ Iris María Rosa Durand Dyer fue bautizada el 12 de diciembre de 1905 en la Parroquia San Marcelo (Lima). Contrajo matrimonio con el empresario minero Eulogio Pablo Fernandini Clotet el 25 de agosto de 1923. El novio era hijo de Eulogio Erasmo Fernandini de la Quintana (1860-1947) e Isolina Clotet Valdizán.

Antes de que culminase su periodo gubernamental falleció Morales Bermúdez (1/4/1894). Debía asumir la Jefatura del Estado el Primer Vicepresidente de la República, doctor Pedro Alejandrino del Solar Gabás. Por entonces Cáceres se hallaba en campaña electoral, apoyado por el gobierno, hecho doloso que del Solar no tuvo reparos en señalar, por lo que se enemistó con los caceristas, quienes lo consideraron un obstáculo para su candidato. Por ello el Consejo de Ministros no le entregó el poder a él sino al Segundo Vicepresidente, general Justiniano Borgoño, acérrimo cacerista. Cometiendo una nueva violación de la Constitución, Borgoño disolvió el Congreso y convocó a elecciones con la candidatura única de Cáceres, quien, obviamente, resultó vencedor e inició su segundo gobierno (10/ago/1894).



Augusto Durand Maldonado¹⁵

La pérdida de legitimidad y popularidad motivaría el estallido revolucionario. La alianza de la Unión Cívica con el Partido Demócrata –o pierolista–, dio origen a la Coalición Nacional, que enfrentó a Cáceres, teniendo como caudillo a Nicolás de Piérola. Las huestes coalicionistas estaban conformadas por montoneros o guerrilleros, que surgieron en diversas provincias del país, así como por voluntarios; mientras que Cáceres contó con el respaldo del Ejército. Augusto

¹⁵ Fuente: <https://pueblomartir.files.wordpress.com/2016/01/augusto-durand-maldonado.jpg?w=529>

Durand se sumó a la revolución y con los peones de sus haciendas organizó un pequeño ejército de montoneros. Sorpresivamente atacó Huánuco, poniendo en fuga a las autoridades y proclamándose jefe superior político y militar de los departamentos del centro. En seguida tomó Cerro de Pasco, atacó Huacho, regresó a la sierra y venció en Izcuchaca a las tropas gobiernistas; se dirigió a Ayacucho y, con la finalidad de tomar la capital, se unió a las montoneras de Piérola en Cieneguilla, ingresando a Lima por Santa Ana (Barrios Altos), mientras Piérola hacía lo propio por Cocharcas (17/3/1895).

Tras el triunfo de la revolución y la renuncia de Cáceres, Manuel Candamo Iriarte asumió la Presidencia de la Junta Provisional de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores (20/3-8/9/1895), la cual tuvo un carácter transitorio dirigido al restablecimiento del orden constitucional. La Junta estuvo integrada, además, por: Ricardo Wenceslao Espinoza, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas; Luis Felipe Villarán, Ministro de Instrucción Pública, Culto, Justicia y Beneficencia; J. Enrique Bustamante y Salazar, Ministro de Marina y Guerra; y Elías Malpartida, Ministro de Hacienda y Comercio. El Gobierno restableció la libertad de prensa y el 14 de abril, a través de un decreto, convocó a elecciones generales. Asimismo, dejó al Poder Judicial la tarea de castigar a los funcionarios salientes que hubiesen infringido las leyes de la República; dispuso la renovación de las autoridades; compensaciones económicas para las huestes de la coalición; el licenciamiento de las tropas leales a Cáceres; y la reorganización de la Policía, entre otras medidas.

En las elecciones resultó electo Presidente Constitucional de la República Nicolás de Piérola. Por otra parte, Augusto Durand fue elegido Diputado por Lima y Presidente de su Cámara, cuando contaba con tan solo 25 años. Desde su curul parlamentaria comenzó a distanciarse del Presidente Piérola, su antiguo aliado, convirtiéndose, a la postre, en su tenaz opositor. En las elecciones para la Presidencia de la Cámara de Diputados de 1897 compitió con Carlos de Piérola, habiendo logrado 37 votos frente a los 45 de su rival. En 1899 inició una revolución contra el apoyo gubernamental a la candidatura presidencial del civilista Eduardo López de Romana. Sus montoneros fueron derrotados en Huaraz, por lo que Durand partió al exilio.

Al regresar a nuestro país Durand fundó el Partido Liberal (5/10/1902), del cual fue presidente. Lo acompañaron en la Junta Directiva, entre otros, Germán Leguía y Martínez, Wenceslao Valera, Orestes Ferro, Elías Malpartida, Ricardo L. Flores y Teodomiro Gadea. En 1904 fue reelegido Diputado por Lima.

En 1908 dirigió un fallido intento revolucionario que tuvo por objetivo impedir la elección de Augusto Bernardino Leguía Salcedo, candidato del Partido Civil, como Presidente de la República. Para ello, utilizando a los trabajadores de sus haciendas y otros simpatizantes políticos, organizó una montonera. Tomó el Ferrocarril Central y se dirigió con sus huestes a la sierra. El maquinista, que contra su voluntad lo conducía, aprovechó un alto del camino para desenganchar

la máquina y advertir a las autoridades. El gobierno dispuso el envío de tropas que vencieron a los montoneros. Durand se fugó y se ocultó en sus haciendas en Huánuco, para dirigirse luego a la capital. El proceso electoral siguió sin mayores sobresaltos y Leguía fue elegido Presidente Constitucional de la República.



Plaza Mayor de Lima durante los sucesos del 29 de mayo de 1909

En la tarde del sábado 29 de mayo de 1909 se produjo una fallida intentona golpista, encabezada por Carlos de Piérola, junto con sus sobrinos Isaías y Amadeo¹⁶. En aquella oportunidad un grupo integrado por 36 hombres armados asaltó audazmente el Palacio de Gobierno y capturó a Presidente Leguía en sus oficinas. Entre los subversivos figuraban también los coroneles David Flores, Mariano Tirado y Pedro Rivera y Piérola; Enrique Llosa, Félix Núñez del Arco, Orestes Ferro y el Senador José Carlos Bernal. Horas antes los conjurados se habían reunido en el edificio de la Compañía La Colmena, de la cual era director gerente Nicolás de Piérola.

¹⁶ Adán Jesús Isaías (1866-1935) y Benjamín Amadeo de Piérola e Itúrbide (1868–1945) eran hijos del expresidente Nicolás de Piérola Villena.

Alrededor de las dos y media de la tarde apareció en una esquina de la Plaza Mayor, delante de la puerta de la sede del Poder Ejecutivo, un hombre agitando un pañuelo rojo. A esta señal un grupo de pierolistas, al frente del cual estaban Carlos e Isaías de Piérola, y Mariano Tirado, atacó a los soldados que resguardaban la puerta de honor del Palacio, hiriendo o matando a sus miembros. Paralelamente, un segundo grupo de facciosos, encabezado por Amadeo de Piérola, con igual violencia atacó a los soldados ubicados en la puerta que servía de entrada a la Intendencia y a la Prefectura, ingresando al edificio. Momentos después un tercer grupo, dirigido por David Flores, atacó la puerta principal, que daba a la Plaza Mayor, siendo rechazados, por lo que se unieron a los que se hallaban en la Intendencia.



Manifestantes durante los sucesos del 29 de mayo de 1909¹⁷

El primer grupo ingresa al pasadizo que los conduce al despacho del Presidente. Su asistente, el mayor Eulogio Eléspuru, les salió al encuentro, siendo asesinado de un balazo en la boca. En ese momento el Presidente de la República, Augusto B. Leguía, se encontraba en su despacho con el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Eulogio Romero. El Jefe del Estado fue desarmado, apresado, trasladado por los pasillos del Palacio de Gobierno y conducido a los exteriores, por la puerta que daba a la Calle de Palacio. En el camino se cruzan con el Ministro de Justicia, doctor Manuel Vicente Villarán, quien voluntariamente

¹⁷ Fuente de la fotografía: Wikipedia.

acompaña al Jefe de Estado. También hace lo propio el señor Gazzani. El otro grupo de rebeldes secuestra al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, doctor Eulogio Romero, a quien obligan a firmar una orden, dirigida al Estado Mayor del Ejército, para que ponga sus tropas a disposición de los facciosos. Sin embargo, el mayor Paz, al frente de sus tropas, logra liberar al Ministro y recupera el control del Palacio de Gobierno.

El objetivo de los pierolistas era lograr que Leguía firmase su renuncia y delegase el mando militar a Isaías de Piérola. Obtenida la firma del Presidente los complotados enviarían el documento al Jefe del Estado Mayor del Ejército, general Paul Clement¹⁸, neutralizando cualquier posible reacción de la Fuerza Armada en defensa del orden constitucional. Sin embargo, Leguía se negó a renunciar, por lo cual lo secuestraron y lo sacaron fuera del edificio, llevándolo por el jirón de la Unión, la principal calle de la ciudad. De un brazo lo conduce Villarán y del otro el pierolista Roedel; quienes van en medio de alrededor de cincuenta rebeldes, los que no dejan de insultar al Jefe de Estado y de disparar al aire, dando, a la vez, vivas a Nicolás de Piérola. Los vecinos aplaudían a los amotinados o, en el mejor de los casos, mostraban su indiferencia. Apenas un par de personas le manifestaron sus simpatías. Los policías, sorprendidos por los hechos, ni siquiera intentaron liberar al Presidente. Después de pasar por el local del diario *La Prensa* la comitiva dobla a la izquierda, en dirección a la casa de Leguía, la que quedaba en la calle de Pando; pero, al llegar a la esquina, cambian de opinión y lo llevan al domicilio del doctor Augusto Durand, Presidente del Partido Liberal, quien no se hallaba en el lugar. Entonces deciden conducirlo a la Plaza de la Inquisición, frente al local del Senado Nacional, donde pensaban obligarlo a renunciar¹⁹. Al pie del monumento al general Simón Bolívar la turba insiste; sin embargo, dando una cátedra de coraje y valor, el Presidente reiteró su famosa frase: "No firmo".

En tan difícil trance, un ciudadano –Corbacho– y el director de la Policía –Carranza– intervinieron en defensa de Leguía, consiguiendo que el alférez Gómez y un piquete de soldados acudiesen a rescatarlo. La represión fue violenta. La tropa ingresó a la Plaza y disparó a los amotinados, varios de los cuales cayeron gravemente heridos o muertos. Sorprendentemente Leguía y Villarán resultaron ilesos. Una hora después tropas conducidas por los coroneles Pizarro y Álvarez se dirigen al local del Senado, donde se habían refugiado algunos rebeldes y otros curiosos, quienes fueron asesinados a pesar de no oponer resistencia... "En esa noche ocultamente se enterraron más de cien victimados en el Senado"²⁰.

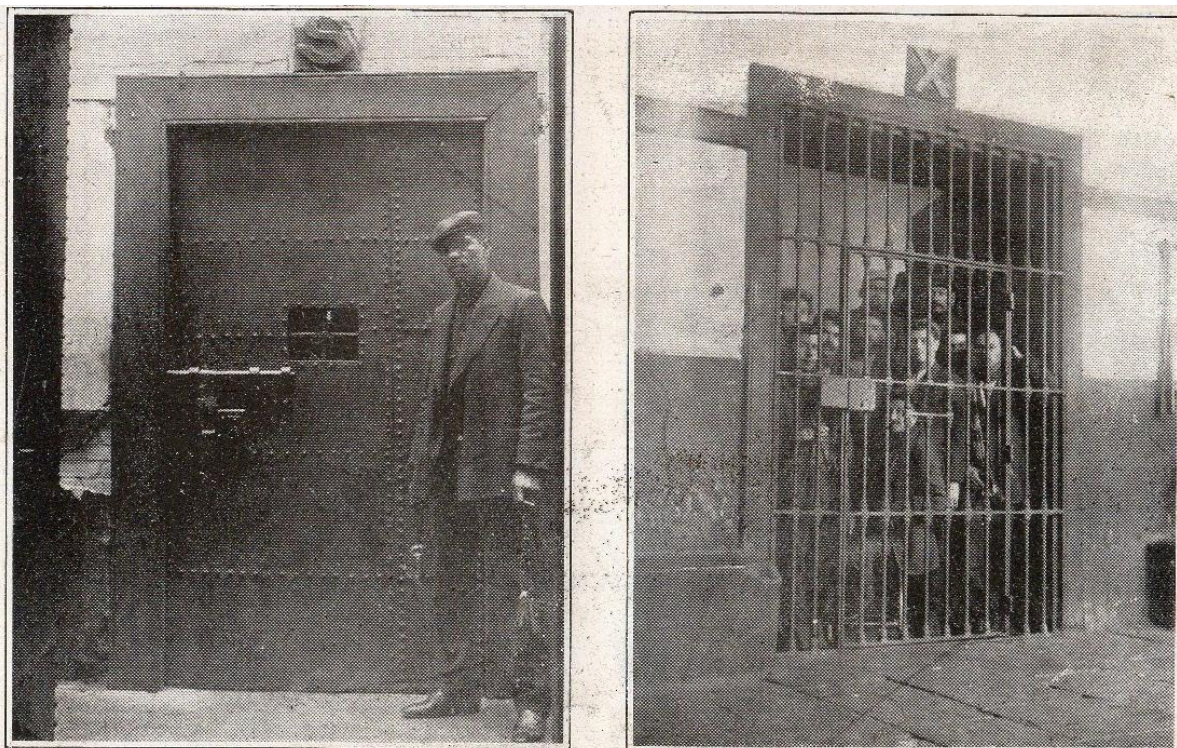
El gobierno dispuso diversas medidas represivas contra los pierolistas y demás sospechosos de haber participado en tales actos subversivos. Carlos de Piérola y numerosas personas más fueron detenidas. El diario *La Prensa* fue asaltado por

¹⁸ El general Paul Clement (18/mar/1860-2/dic/1925) fue jefe de la primera misión militar francesa que vino al Perú en 1896, a pedido del Presidente Nicolás de Piérola, para reorganizar y modernizar las Fuerzas Armadas. El objetivo era conseguir la profesionalización, despolitización y subordinación del Ejército al Estado.

¹⁹ Actual Plaza Bolívar.

²⁰ *Relación de los sucesos realizados el 29 de mayo de 1909*, p. 33.

una turba gobiernista que destruyó el local y las maquinarias. Nicolás de Piérola pasó a la clandestinidad, manteniéndose oculto para evitar su captura. El 13 de setiembre de 1911 se dictó sentencia contra los promotores de tales actos, entre ellos Carlos de Piérola y dos de los hijos de su hermano Nicolás (Isaías y Amadeo). Dos semanas después el Congreso de la República, a través de la Ley N° 1409, promulgada el 26 de setiembre, otorgó una amplia amnistía general a los enjuiciados por los actos perpetrados el 29 de mayo de 1909²¹, gracias a la cual los detenidos fueron liberados.



Presos políticos detenidos por los sucesos en los calabozos de la cárcel de Guadalupe.

Al recuperar su libertad Durand viajó por diversos países de América y Europa. Al acercarse el cronograma electoral Durand regresó a nuestro país. En las elecciones de 1912 el Partido Civil, que contaba con la mayoría en las Cámaras Legislativas y controlaba la Junta Electoral Nacional, lanzó la candidatura de Ántero Aspíllaga. En cuanto a la oposición, el Partido Civil Independiente, el Demócrata, el Liberal y el Constitucional intentaron un acuerdo para lanzar una candidatura común que no llegó a concretarse. Después del fracaso de la oposición apareció la candidatura del alcalde de Lima, Guillermo Billinghurst, apoyado por un movimiento popular surgido espontáneamente en el país. Durand (Partido Liberal) se unió a este movimiento.

²¹ Estos hechos dieron origen a la denominada “*Fiesta del carácter*”, festividad política que recordaba el valor mostrado por Leguía.

A raíz de las serias irregularidades cometidas por las juntas electorales en la preparación del proceso, los partidos Civil Independiente, Liberal y Constitucional le hicieron llegar al Presidente Leguía un memorial en el que solicitaban la nulidad de las elecciones; sin embargo, el gobierno prefirió proseguir con las mismas. Se anunció un paro de protesta para los días 25 y 26 de mayo, fechas en que se debían realizar los comicios. En aquella ocasión los partidarios de Billinghamurst recurrieron al sabotaje de las mesas de sufragio. Amparado por su popularidad Billinghamurst solicitó la nulidad del proceso argumentando que no se habían inscrito en el registro muchos ciudadanos. La Constitución entonces vigente (1860) le daba diversas atribuciones al Congreso con relación a la elección del Presidente de la República:

Artículo 59.- Inciso 10: “Proclamar la elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la República y hacerla cuando no resulten elegidos según la ley”.

Artículo 80.- “El Presidente de la República será elegido por los pueblos en la forma que prescriba la ley”.

Artículo 81.- “El Congreso hará la apertura de las actas electorales, las calificará, regulará los votos y proclamará Presidente al que hubiese obtenido mayoría absoluta”.

Artículo 82.- “Si del escrutinio no resultase dicha mayoría, el Congreso elegirá entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de votos. Si dos o más tuviesen igual número de votos el Congreso elegirá entre todos ellos”.

Artículo 83.- “Si en las votaciones que, según el artículo anterior, tuviese que hacer el Congreso, resultase empate, lo decidirá la suerte”.

Artículo 84.- “Cuando el Congreso haga la elección de Presidente, deberá precisamente quedar terminada en una sola sesión”.

La salida a la crisis de legitimidad estaba en manos del Congreso. La ley electoral del 20 de noviembre de 1896, ordenaba en su artículo 106: “No hay elección si no han sufragado, cuando menos, la tercera parte de ciudadanos que tengan derecho de sufragar”. El dictamen de la Comisión de Cómputo llegó a la conclusión que, debido a diversas irregularidades, no se había alcanzado el tercio dispuesto por la ley²². Así fue como, ante la realidad de los hechos y la presión de las masas de partidarios de Billinghamurst, el Congreso de la República anuló las elecciones, las que daban por ganador a Aspíllaga. El Congreso tendría que elegir al nuevo Jefe

²² Al respecto véase el documento anexo a la presente biografía: *Elección por el Congreso del Presidente de la República, Guillermo E. Billinghamurst; del Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y del Segundo Vicepresidente de la República, Martín Echenique, agosto de 1912.*

del Estado. Esta elección, dentro de los cauces democráticos, suponía la búsqueda de acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas que contaban con representación parlamentaria. El Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, decidió apoyar a Billinghurst... “pero con una condición: que el Primer Vicepresidente fuese su hermano Roberto Leguía. Ello entrañaba un pensamiento nada extraño: que Billinghurst podría tener un acceso temperamental, como a menudo ocurría, y perder los papeles y renunciar a la Presidencia o ser depuesto de ella, en cuyo caso Roberto Leguía sería el Presidente²³”.

Finalmente, el Congreso, ejercitando la atribución que el inciso 10 del artículo 59 de la Constitución entonces vigente (1860) le confería, a través de la Ley N° 1571 eligió y proclamó Presidente de la República a Guillermo Billinghurst Angulo. Asimismo, mediante las leyes números 1572 y 1573 fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y Segundo Vicepresidente Miguel Echenique. El 24 de septiembre de 1912 Billinghurst asumió la Jefatura del Estado, ante la Representación Nacional, para un período constitucional de 4 años (1912-1916). Augusto Durand nuevamente fue elegido Diputado por Lima (1912). El Congreso lo controlaba la mayoría conformada por leguístas y civilistas. Cabe precisar que el Poder Legislativo se renovaba por tercios cada dos años.

Billinghurst fue alejándose de los leguístas, generándose un enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo. En horas de la noche del miércoles 23 de julio de 1913 la casa del doctor Rafael Villanueva, Presidente del Senado Nacional, sufrió un atentado con un petardo de dinamita. Al día siguiente manifestantes gobiernistas ingresaron al local del Senado. A pesar de la presencia hostil de los manifestantes los senadores lograron ingresar a la sede de su Cámara y convocaron al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno, Aurelio Sousa. Simpatizantes gobiernistas atacaron a balazos la casa del ex Presidente Augusto B. Leguía, quien tuvo que defenderse arma en mano y terminó detenido por las fuerzas del orden. Por otra parte, Roberto Leguía, Primer Vicepresidente de la República, en resguardo de su seguridad personal se asiló en una embajada de una nación europea. La gravedad de la crisis llevó a que el gabinete ministerial, presidido por el doctor Aurelio Sousa, presentase su renuncia. A las tres de la mañana del 6 de agosto de 1913 Augusto B. Leguía salió de la Penitenciaría, se dirigió al Callao, donde se embarcó en el vapor Penguín²⁴, emprendiendo viaje al extranjero “por motivos de salud²⁵”. Regresaría en 1918, para candidatear en las elecciones presidenciales del año siguiente. Pocos días después también emigró al extranjero Roberto Leguía.

²³ Sánchez, Luis Alberto, *Leguía: El dictador*, págs.49-50. Editorial Pachacutec, Lima, 1993.

²⁴ “El «Penguín» es un vaporcito moderno y cómodo, perteneciente, como hemos dicho, a la Peruvian Corporation y destinado a remolcar los buques que cargan guano en las islas que explota aquella empresa. Tiene 84 toneladas de registro y sus máquinas desarrollan una velocidad de 10 millas por hora. Su capitán es Tomás J. Steer, y lo tripulan 13 marineros”. Fuente: *El Comercio*, 11 de agosto de 1913.

²⁵ *El Comercio*, 11 de agosto de 1913.

Los enfrentamientos del gobierno con el Congreso y la consiguiente ingobernabilidad impulsaron a Billinghurst a concebir la idea de disolver el Poder Legislativo y aplicar una reforma constitucional dirigida a la eliminación de la elección parlamentaria por tercios y su reemplazo por la renovación íntegra del Congreso, haciéndola coincidir con la elección presidencial. Mientras Billinghurst proyectaba la disolución del Congreso –que lo había elegido Presidente de la República– y la convocatoria a un plebiscito, adelantándose a este hecho el mariscal –entonces coronel– Óscar Raymundo Benavides Larrea lo depuso el 4 de febrero de 1914²⁶. Entonces se formó una Junta de Gobierno, presidida por Benavides, con la anuencia del Congreso.

El Congreso de la República dirigió un manifiesto a la nación, el cual fue suscrito por numerosos parlamentarios, el primero de ellos el doctor Augusto Durand. En dicho documento se afirma:

“La decisión del Poder Ejecutivo de cancelar dictatorialmente los poderes del Congreso y convocar a elecciones generales de Senadores y Diputados, para sustituir un Parlamento legal, con otro que no puede serlo, constituye gravísimo delito contra la soberanía nacional, cuya manifestación más sustantiva es el Poder Legislativo, ejercido por el Congreso.

Son muy graves las proyecciones de este atentado.

Desde luego, el Poder Ejecutivo ha destruido la constitucionalidad, base esencial del Gobierno del Perú y ha entrado descaradamente en el régimen del despotismo personal, abominado por la razón y por la Historia.

Ha roto la armonía entre los Poderes Públicos y ha destruido el régimen constitucional.

Ha incurrido en la extralimitación prohibida por el artículo 43 de nuestra Carta Política.

Ha consumado delito que permite acusar al jefe del Ejecutivo durante su periodo, que produce la vacancia de la Presidencia de la República y que la ley castiga con penitenciaría en tercer grado (artículos 65 y 88, inciso 3º, de la Constitución, y artículo 1º de la ley de 8 de noviembre de 1899, concordante con el inciso del artículo 127 del Código Penal, y artículo 1º de la ley de 29 de octubre de 1879).

²⁶ Mientras los golpistas tomaban Palacio de Gobierno el Ministro de Guerra, general Enrique Varela, fue asesinado en el cuartel Santa Catalina, donde había ido a pernoctar intentando detener cualquier conjura golpista.

El Presidente de la República, que no tenía otro título que el que le dio este mismo Congreso en 1912, al elegirlo, ha despedazado la legitimidad de ese título; y desde ahora carece de derecho para ejercer el Gobierno y ya no hay para los ciudadanos la obligación de acatarlo.

El Presidente de la República, al quebrantar la Constitución y las leyes que juró cumplir ante el propio Congreso, contra cuya existencia y autoridad conspira, ha rasgado su investidura de mandatario legal para asumir la de dictador y déspota.

Ha trastornado el orden público, para convertirse en rebelde, que la ley castiga, que la nación execra y que el Congreso condena con toda la indignación de su patriotismo y con toda la majestad de su derecho.

Todos estos delitos hacen del Presidente de la República el más funesto revolucionario y el Congreso lo declara así ante la nación²⁷”.

Augusto Durand apoyó el golpe de Estado. Sin embargo, poco después, fue implicado en una conspiración por lo que fue deportado. Al regresar al país adquirió el diario *La Prensa*, del que fue director (1915). Por entonces apoyó la candidatura presidencial del candidato civilista José Pardo y Barreda, quien resultó electo Presidente de la República. Asimismo, fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Ricardo Bentín; y Segundo Vicepresidente, Melitón Carbajal. El Congreso, a través de la Resolución Legislativa N° 2128, fijó como periodo presidencial el que se iniciaba el 18 de agosto de 1915 hasta igual fecha de 1919. Augusto Durand nuevamente fue elegido Diputado por la provincia de Lima. En 1916 fue designado ministro plenipotenciario de nuestro país en Argentina, donde radicó hasta 1917.

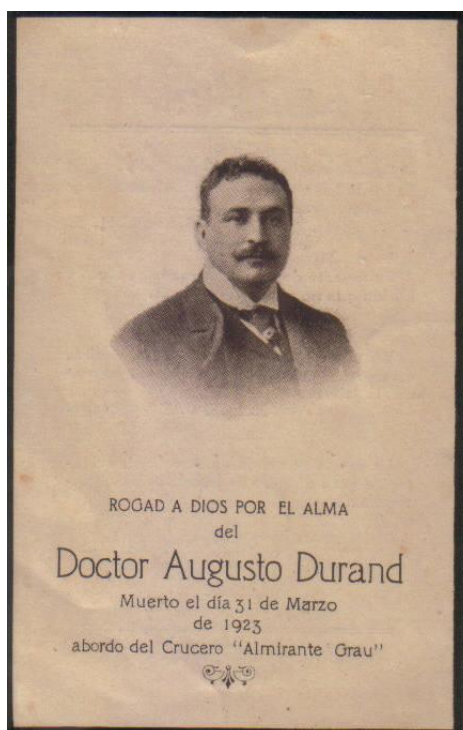
Su carácter apasionado le llevó a ganarse partidarios ardientes y adversarios no menos apasionados. Los primeros lo acompañaron en sus montoneras; los segundos en más de una oportunidad atentaron contra su vida. En una ocasión los sicarios le dispararon a un vecino, apellidado Atard, al cual, por su caballo blanco, confundieron con Durand. El vecino pagó con su vida el error de los asesinos. Las investigaciones permitieron descubrir a sus autores. Un segundo atentado en contra de Augusto Durand se produjo el 19 de abril de 1919, en el sector conocido como La Punta de la Esperanza, en Huánuco. En aquella oportunidad los disparos de que fue víctima lo hirieron cerca del estómago; sin embargo, logró recuperarse pero el balazo dejó estragos en su persona.

Al producirse el golpe de Estado de Leguía contra Pardo, anunció su retiro de la política. Sin embargo, el gobierno expropió *La Prensa* y lo deportó. Augusto Durand volvió a organizar una fallida conspiración, esta vez contra los planes reeleccionistas de Leguía. En marzo de 1923 regresó a nuestro país en una lancha que partió de Guayaquil, arribando por Zarumilla a Tumbes. De allí viajó a

²⁷ *El Comercio*, 4 de febrero de 1914.

caballo hasta Paita. Esperaba lograr el apoyo de algunos oficiales de la Marina, así como otras personalidades. Durand fue detenido y trasladado a bordo del buque del Grau, donde llegó enfermo. El 27 de marzo el Grau zarpó de Paita con rumbo al Callao. Aquejado de fuertes dolores Durand falleció durante la travesía el 31 del mismo mes. Al día siguiente el Grau llegó al puerto con el Pabellón Nacional a media asta. En la Morgue de Lima se efectuó la necropsia respectiva, según la cual habría muerto como consecuencia de una hernia diafragmática originada por el balazo de 1919.

El 10 de julio de 1923 Juan Durand, hermano del occiso, solicitó al Tribunal Correccional de Lima que se abra instrucción por el supuesto envenenamiento de Augusto Durand. Su viuda, Emilia Dyer, vendió por 25,000 libras peruanas el diario *La Prensa* a la Dirección General de Hacienda y una suma similar por reclamaciones que el diario tenía pendientes antes de 1921.



Capillo de defunción de Augusto Durand²⁸

Sobre el doctor Augusto Durand, en su investigación ya mencionada, Edgardo de Noriega afirma:

“Comprobado completamente por la historia. Entre el siglo XIX y más de las dos primeras décadas del XX se convirtió, definitivamente, en un icono permanente de la rebeldía. Liberal por convicción y hasta formó un partido

²⁸ Fuente: <http://miscelanea-rafo.blogspot.pe/2013/07/durand-el-coraje-y-la-rebeldia-en.html>

con ese nombre de cierta significación en la vida nacional de un Perú, por aquellas épocas, en constante emergencia y ebullición. Evidentemente, un personaje de agallas totales. Efectivo luchador de esos que se dieron, con fuerza total, a ejercer sus convicciones enteras por causas que creía justas y necesarias para el Perú de sus entrañas y de sus más profundos afectos. Qué tal hombre. Sin exageración, el coraje en persona.

Montonero, por valentía firme y decidida, que ingresó a Lima por Santa Ana de Barrios Altos en las afueras de la capital aliado a Piérola que lo hizo por Cocharcas para capturar el poder y sacar al Presidente Andrés Avelino Cáceres, en su etapa de entera impopularidad. Conspirador de aquellos que ponían firmemente el pecho con miras a traer abajo, a como dé lugar, a sus contrincantes que, según su parecer, estaban en la equivocación total.

Como simples ejemplos: lo hizo, convencido de que tenía la razón, contra el héroe de la Guerra con Chile y se enfrentó, sin titubear, desde el inicio hasta el final a otro mandatario, Augusto B. Leguía, durante su primer gobierno y los tres primeros años de su nefasto oncenio. Entre muchísimas otras oposiciones de fuerza, de renombre y de consecuencias²⁹.

El viernes 30 de agosto de 1895, al asumir la Presidencia de la Cámara de Diputados, durante la sesión de instalación de la Legislatura Ordinaria, el doctor Augusto Durand pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO DURAND FERNÁNDEZ MALDONADO

Honorables Representantes:

Si solo hubiese de ver mi persona en la distinción altísima con que me habéis honrado, convencido sinceramente de lo poco que valgo, rehusaría desde luego; pero debo ver en vuestra voluntad la obligatoria expresión de la voluntad del país. Este ha suspirado siempre por la transfiguración total de los elementos gubernativos; quiere nuevos cerebros, quiere nuevos brazos, quiere corazones nuevos. Habéis respondido a ese deseo general de renovación; a esa sed ardiente de vigor, de actividad y de juventud. Me creéis, en cierto modo, representante del elemento novísimo que acaba de transfundirse en las venas del organismo social dándole eficaz impulsión y llamándolo a una segunda vida. De aquí que esa honra venga con todos los caracteres imperiosos de un mandato... Pues bien: olvido mi ineptitud, ahogo mi desconfianza y acepto convencido.

²⁹ <http://miscelanea-rafo.blogspot.pe/2013/07/durand-el-coraje-y-la-rebeldia-en.html> (30/3/2016).

Y sé que al aceptar me impongo el más amargo de los sacrificios. La suerte me favoreció con una aurora política tan prematura como simpática, porque simpática fue siempre la causa de la libertad que nuestros esfuerzos defendían.

Pero esa aurora ha pasado y ahora empieza la faena provechosa, pero tenaz y ruda, del nuevo día. Si para triunfar bastase solo la fuerza audaz de una voluntad benévola, grande fuera en este instante mi satisfacción, que ninguna nube empañaría; pero tiemblo al considerar que este puesto exige las más extraordinarias aptitudes, y de que en él la confianza pública, llamada a honrarnos tras multiplicados esfuerzos, bien puede evaporarse con el involuntario yerro de un día. Por fortuna no estoy solo, ya que no fuerza dirigente seré centro de reflexión, en que converja la luz llamada a irradiar desde estos bancos, en que se sientan las más legítimas y florecientes esperanzas del país y en los que hasta hoy ha ocupado el primer puesto el gran ciudadano que consagra su vida y las energías de su alma al bien de la Patria.

Si ninguna recompensa es más valiosa y grata que el amor de nuestros conciudadanos, yo he de trabajar por conquistármela sin omitir esfuerzos ni sacrificio. Huyo, en este punto, de hacer ninguna promesa. El Perú quiere hechos no palabras. El tiempo de las frases huecas y las promesas vanas han concluido.

Guiado por la gratitud noble inspiradora de las almas puras, por el honor, suave freno de los corazones levantados; y por el patriotismo, sacra llama productora de cuantas acciones han admirado los siglos; procuraré demostraros que hay esfuerzos capaces de responder a las más altas distinciones, como habéis querido demostrarme que hay distinciones capaces de sobrepajar a los más altos merecimientos.

Quedan instaladas las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados en la Legislatura Ordinaria de 1895³⁰.

³⁰ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.